



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°455-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de Noviembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTOS:

El Informe N° 315-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana Del Jr. Ramón Castilla C-01, Jr. La Unión C-01, Jr. Malecón C-02, Psje Paraíso Y Psje 19 De Agosto En La AA.VV. Señor De Los Milagros en El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia Y Región San Martín",

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana Del Jr. Ramón Castilla C-01, Jr. La Unión C-01, Jr. Malecón C-02, Psje Paraíso Y Psje 19 De Agosto En La AA.VV. Señor De Los Milagros en El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia Y Región San Martín", con Código SNIP N° 177915, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. 660,534.00, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Qué. Mediante Informe N° 045-2013-MDBSH/CARS/JIO de fecha 05.09.2013 el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, manifiesta que esta Jefatura de Infraestructura y Obras realizo la revisión del expediente Técnico de la obra "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana Del Jr. Ramón Castilla C-01, Jr. La Unión C-01, Jr. Malecón C-02, Psje Paraíso Y Psje 19 De Agosto En La AA.VV. Señor De Los Milagros en El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia Y Región San Martín", el mismo que cuenta con perfil viable con código SNIP N° 177915 y en consecuencia manifiesta también que el Expediente Técnico de dicho proyecto ha sido concordante a los lineamientos considerados en el Perfil Técnico Viable, por lo que se da la conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de dicho proyecto por el monto ascendente a la suma de S/. 660,534.00 para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa por un plazo de 90 días calendarios.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe Técnico N°036-MDBSH/GDUR/2013, emite su opinión favorable a la gerencia municipal y manifiesta que el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana Del Jr. Ramón Castilla C-01, Jr. La Unión C-01, Jr. Malecón C-02, Psje Paraíso Y Psje 19 De Agosto En La AA.VV. Señor De Los Milagros en El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia Y Región San Martín" ha sido elaborado cifiéndose a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad, y contando con la recomendación de aprobación del, por el Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval, responsable de la evaluación, revisión y suscripción del expediente técnico en la calidad de Jefe de Infraestructura y Obras, esta Gerencia procedió con la revisión y concluye que es conforme la elaboración del proyecto en mención, cuyos costos unitarios son a la fecha de Setiembre del 2013, con un plazo de ejecución de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

90 días calendarios, la modalidad de ejecución será por Administración Directa, cuyo monto asciende a S/. 660,534.00 y recomienda a su despacho el trámite correspondiente para su aprobación con el documento resolutivo correspondiente.

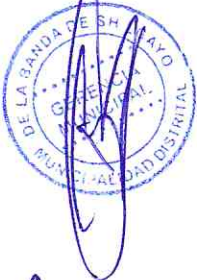


Que, conforme a la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su reglamento aprobado con D.S. N° 157-2002-EF y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas concordantes que regulan la ejecución de las obras públicas, establecen que el expediente técnico debe ser aprobado por la entidad;



El Informe N°315-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana Del Jr. Ramón Castilla C-01, Jr. La Unión C-01, Jr. Malecón C-02, Psje Paraíso Y Psje 19 De Agosto En La AA.VV. Señor De Los Milagros en El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia Y Región San Martín",

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal;



SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana Del Jr. Ramón Castilla C-01, Jr. La Unión C-01, Jr. Malecón C-02, Psje Paraíso Y Psje 19 De Agosto En La AA.VV. Señor De Los Milagros en El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia Y Región San Martín", cuyo presupuesto asciende a S/. 660,534.00 (Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), para ser ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa por un plazo de 90 días calendarios, con código SNIP N° 177915.



ARTICULO SEGUNDO.- PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

 Lucía León
 ALCALDE